JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 CONTRATO FGN-RCE-0017-2024, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA

La Subdirección Regional Central suscribió contrato con COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍAS LTDA cuyo objeto es: *"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere realizar el mantenimiento de las sedes propias ubicadas en la Carrera 33 No. 18 - 33 Edificio Manuel Gaona Cruz, Calle 18a No. 69b 43 y Calle 20 No. 69b 79 Santuario – Bogotá – Cundinamarca y Carrera No. 7 21 25/27/31 – C.T.I Girardot - Cundinamarca,*

El valor inicial del Contrato corresponde a la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000.000.00), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones y retenciones de Ley.

A la fecha se ha ejecutado MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($1.141.503.454.50), correspondiente al 57.07% del presupuesto asignado, y una ejecución de las actividades de obra del 74.57%.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2024.

Mediante oficio del 11 de octubre de 2024, con radicado CS.INT-516-047-2024, recibido a través del correo electrónico, la interventoría solicita adición de recursos al contrato de obra No. FGN-RCE-0017-2024, por valor de ($159.924.372,00), ciento cincuenta y nueve millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta dos pesos con cero centavos moneda corriente y 16 días de tiempo adicional,, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(…)Respetado Oscar Javier, reciba un cordial saludo.

Una vez revisadas las incidencias presentadas por el contratista para la solicitud de adición y evaluadas conjuntamente entre las partes, se envía el balance No. 4 del

presupuesto de obra del Contrato No. FGN-RCE-0017-2024 de fecha 9 de octubre del presente, donde se solicita una adición al contrato de obra y se presentan las mayores, menores cantidades de obra y actividades complementarias, que se requieren para garantizar la funcionabilidad y puesta en marcha de las zonas intervenidas en las sedes de Manuel Gaona y Santuario. Se adjunta el presupuesto detallado para cada uno de los frentes Sede Santuario, Sede Manuel Gaona Fase 1 y Fase 2 y Sede Girardot. La presente información fue verificada en obra, con lo cual se garantiza el alcance del objeto contractual, con las solicitudes realizadas por la entidad en cuanto a funcionabilidad y seguridad de las zonas intervenidas.

De acuerdo al análisis realizado por la interventoría, conjuntamente con el contratista, se evidencia una variación de las cantidades de algunas actividades donde se han incrementado y otras se disminuyeron al igual que se han incluido actividades complementarias para garantizar el correcto funcionamiento y seguridad de los espacios intervenidos. Las actividades mas representativas donde se encuentra la mayor diferencia son las siguientes:

- ***4.03 Aplicación de estuco sobre muros interiores, incluye, resanes, filos y dilataciones, además de todo el material y herramienta requerida para su correcta ejecución y funcionamiento.*** *Este ítem tuvo un incremento debido a que en la sede Manuel Gaona, fue necesario estucar el área bajo la canaleta ya que esta se subió y no se tenía contemplada esta cantidad en el balance No. 3. Esta actividad se incrementó aproximadamente en $14.277.174,25*

- ***5.13 Suministro e instalación de guardaescoba en vinilo.*** *Este ítem tuvo un incremento debido a que en la sede Manuel Gaona, no se contempló el guardaescoba de los muros en drywall la cantidad real es de 930 ml Vs 600 ml que se contemplaron en el balance No. 3. Esta actividad se incrementó aproximadamente en $16.312.230,00*

- ***7.18 Muro en drywall doble cara de .12 (insonorizado con frescasa), incluye dos manos de pintura, filos, dilataciones, instalación de tapas contra las ventanas, oficinas segundo piso.*** *Este ítem tuvo un incremento debido a que en la sede Manuel Gaona, se contempló dejar una mocheta de 0.60 cms, donde se tiene previsto colocar los archivadores. En el balance No. 3 solo se contemplaron 754 m2, la cantidad real a instalar es de 948.15 m2. Esta actividad se incrementó aproximadamente en $18.980.119,68*

- ***7.19 Dintel en drywall reforzado con madera.*** *Este ítem tuvo un incremento debido a que en las especificaciones entregadas por la entidad, no contempla*

este refuerzo en las zonas donde van las puertas para los muros de doble cara en drywall, por lo tanto, se debe pagar por este ítem, esta cantidad no se contempló en el balance No. 3. El incrementó de esta actividad es de aproximadamente $11.339.340,00

- ***7.21 Suministro e instalación de cenefas en dry wall ancho hasta 0,60 m.*** *Este ítem tuvo un incremento debido a que en las especificaciones entregadas por la entidad, no contempla en el ítem de cielo raso, carteras menores a 60 cms, por lo tanto, para poder pagar los cortineros instalados y conservar la arquitectura de las ventanas, se debe pagar por este ítem, esta cantidad no se contempló en el balance No. 3. El incrementó de esta actividad es de aproximadamente $13.291.399,00*

- ***10 Eléctrico y Conectividad.*** *Este capítulo disminuyo debido a la nueva distribución de iluminación entregada por la entidad, fue necesario presentar un diseño que cumpla las normas RETIE, igualmente las especificaciones de los ítems contractuales tienen gran diferencia con lo que realmente se requieren de acuerdo al nuevo diseño eléctrico, por lo tanto, es necesario la aprobación de nuevas actividades eléctricas complementarias, la diferencia entre las actividades contractuales y las nuevas actividades complementarias se disminuyó en -$9.420.145.00*

- ***Ítem NP 14 suministro e instalación de división en perfilería de aluminio y vidrio templado 5mm incoloro.*** *Este ítem representa un incremento en los costos ya que la actividad contemplada de estas divisiones estaba presupuestada con perfilería de aluminio y vidrio crudo, que es mucho más económica pero no cumple con los requerimientos ni con la seguridad requerida para el entorno. Esta actividad tuvo un incremento de $73.055.908,00 respecto al ítem Complementario que se había aprobado NP-08 Suministro e Instalación División en Vidrio con Perfil en Aluminio (referencia Piso 1 de la Sede Manuel Gaona).*

Entendiéndose lo mencionado anteriormente, durante el desarrollo y ejecución del proyecto, se han identificado actividades que superan sus cantidades iniciales, así como otras nuevas que se han presentado ya sea por ajuste a especificaciones, o porque se necesitaban actividades complementarias no incluidas dentro del contrato, lo que, ha llevado al presupuesto a precisar variaciones representativas, y que si bien ya se han adelantado las diferentes conciliaciones, también se aclara que, el recurso

solicitado actualmente en adición, contempla el total necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de ambas sedes en las zonas intervenidas, por lo cual esta interventoría avala la solicitud presentada por el contratista para la adición de recursos al contrato de obra No. FGN-RCE-0017-2024, por valor de ($159.924.372,00), ciento cincuenta y nueve millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta dos pesos con cero centavos moneda corriente y 16 días de tiempo adicional, el cual por el proceso de fabricación del vidrio templado que se requiere, es de mayor complejidad que el vidrio crudo, demanda de mayor tiempo y proceso constructivo.

CONSORCIO INTERVENTORIA CND 023
BALANCE No. 4 PRESUPUESTO CONTRATO OBRA FGN-RCE-0017-2024
Fecha: 9-oct-24

BALANCE SEDE SANTUARIO - MANUEL GAONA CRUZ - GIRARDOT			TOTAL	MANUEL GAONA		SANTUARIO	GIRARDOT
				FASE 1	FASE 2	FASE 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES		$ 148,980,419	$ 64,882,481	$ 64,113,951	$ 19,983,988	$ -
2	CONCRETO		$ 1,194,372	$ -	$ -	$ 1,194,372	$ -
3	MAMPOSTERÍA		$ 128,611	$ -	$ -	$ 128,611	$ -
4	PAÑETES Y ESTUCO		$ 52,321,611	$ 19,729,481	$ 27,178,679	$ 5,413,451	$ -
5	PISOS		$ 216,056,327	$ 80,151,162	$ 75,195,452	$ 60,709,713	$ -
6	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA		$ 12,942,705	$ 4,694,520	$ 4,266,584	$ 3,981,601	$ -
7	IMPERMEABILIZACIÓN , PINTURA Y ACABADOS		$ 406,286,365	$ 175,007,293	$ 152,867,533	$ 78,411,539	$ -
8	CUBIERTA		$ 102,926,340	$ 51,445,200	$ 50,248,800	$ 1,232,340	$ -
9	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		$ 9,665,411	$ 1,453,152	$ 3,216,096	$ 4,996,163	$ -
10	ELÉCTRICO Y CONECTIVIDAD		$ 29,461,703	$ 17,129,793	$ 7,802,538	$ 4,529,372	$ -
11	VIDRIO		$ 23,444,309	$ 4,262,602	$ -	$ 19,181,707	$ -
12	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL		$ 31,065,800	$ 13,705,500	$ 13,705,500	$ 3,654,800	$ -
15	PUERTA GIRARDOT		$ 10,842,202	$ -	$ -	$ -	$ 10,842,202
13	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (NO PREVISTOS)		$ 691,912,873	$ 295,912,885	$ 288,118,530	$ 107,881,458	$ -
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 1,737,229,047	$ 728,374,069	$ 686,713,663	$ 311,299,114	$ 10,842,202
	COSTOS INDIRECTOS						
	Administración	16.00%	$ 277,956,648	$ 116,539,851	$ 109,874,186	$ 49,807,858	$ 1,734,752
	Imprevistos	2.00%	$ 34,744,581	$ 14,567,481	$ 13,734,273	$ 6,225,982	$ 216,844
	Utilidad	5.00%	$ 86,861,452	$ 36,418,703	$ 34,335,683	$ 15,564,956	$ 542,110
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ 399,562,681	$ 167,526,036	$ 157,944,142	$ 71,598,796	$ 2,493,706
	IVA Sobre Utilidad	19.00%	$ 17,562,083	$ 7,331,235	$ 6,962,336	$ 3,165,510	$ 103,001
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + IVA		$ 2,159,924,372	$ 905,398,086	$ 853,928,334	$ 387,159,042	$ 13,438,909

De acuerdo con la adición de los recursos tanto económicos como de tiempo, al contrato de obra y de forma equivalente, se requiere de un incremento de recursos económicos por valor de $ 29.560.662 para el contrato de interventoría.

Adjunto a la presente se envía el balance del presupuesto de obra del Contrato No. FGN-RCE-0017-2024 de fecha 9 de octubre del presente. Se adjunta el presupuesto detallado para los frentes de la Sede Santuario, Sede Manuel Gaona Fase 1 y Fase 2 y Sede Girardot y el oficio FGN-RCE-0017-2024 -052 presentado por el contratista. (…).

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor, doy mi aval y solicito adicionar el contrato FGN-RCE-0017-2024 con un valor de ($159.924.372,00), ciento cincuenta y nueve millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta dos pesos con cero centavos moneda corriente y 16 días de tiempo adicional, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2024.

Atentamente,

OSCAR JAVIER RAMÓN RESTREPO
Supervisor Contrato FGN-RCE-0017-2024